



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2019-0000043

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000021/2019**

Sección: 1ª

Deudor: CANOVEN, S.L.U.

Procurador: EVA MARIA MORILLO CASTELLANOS

### EDICTO

D. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000021/2019, habiéndose dictado en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de **CANOVEN, S.L.U.** con domicilio en Calle LLANTERNER KM 2,200 CARRETERA PATERNA A LA CAÑADA, y CIF nº B96323696, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, AL TOMO 4962, FOLIO 198, HOJA V-36271, INSCRIPCIÓN 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedará sometida a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. **AARON MAYOL PROSPER** con domicilio en la Calle CISCAR Nº 10-2º-5ª, VALENCIA y correo electrónico **a.mayol.prosper@gmail.com**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

